



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS  
EJERCICIO 2022**

00001713

GENERAL JUAN MADARIAGA, 6 de septiembre de 2022.

VISTO el expediente nro. 777/22, iniciado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, motivo E.E.T. nro. 1 – adquisición de pisos, cerámicos y revestimientos; y,

CONSIDERANDO:

Que se llamó a Concurso de Precios nro. 26/22 para la adquisición de pisos de alto tránsito, para terminación de 8 aulas y sanitarios en la planta alta de la Escuela de Educación Técnica nro 1 “15 de Noviembre”, de acuerdo lo establece el Decreto nro. 1290/22, obrante fs. 69;

Que el presupuesto oficial es de \$ 2.000.000.- (Pesos dos millones);

Que de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres con fecha 25 de agosto de 2022, obrante a fs. 98, surge que se han presentado tres oferentes:

Oferta nro. 1: Organización Itar S.A.C.I., cotiza por \$ 2.367.487,94.- presenta alternativa por \$ 2.826.930.-,

Oferta nro. 2: Iglesias Héctor Germán, cotiza por \$ 1.649.100.-;

Oferta nro. 3: Jorge N. Flores e hijos S.A., cotiza por \$ 1.986.682,50.-;

Que a fs. 102/103 obran planillas de Comparación de Ofertas;

Que a fs. 105 la Secretaria de Obras y Servicios Públicos informa que se procedió al análisis técnico y económico de las ofertas, que si bien la oferta de Iglesias Héctor German es la mas económica no cumple con las características técnicas del material solicitado, por lo cual sugiere optar por la oferta de Jorge N. Flores e Hijos que si cumple con las condiciones técnicas, además de ser la segunda opción mas económica;

Que a fs. 106 obra Acta de la Comisión de Pre Adjudicación de la Municipalidad de General Juan Madariaga, la cual concuerda con la recomendación formulada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, siendo conveniente adjudicar el Concurso de Precios nro. 26/22, al Oferente 3: Jorge N. Flores e hijos S.A. por un total de \$ 1.986.682,50.-

Que la Secretaría Legal, Técnica y Administrativa a fs. 107 y 107 vta. señala que desde el punto de vista legal y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6769/58 – Ley Orgánica de las Municipalidades y del Reglamento de Contabilidad, Disposiciones de Administración, no merece observaciones, correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo adjudicar el Concurso de Precios nro. 26/22 al oferente Jorge N. Flores e hijos S.A. por un valor de \$ 1.986.682,50.- para la adquisición de pisos de alto tránsito para terminación 8 aulas y sanitarios en la planta alta de la Escuela de Educación Técnica nro 1 “15 de Noviembre”;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA  
DECRETA**



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS  
EJERCICIO 2022**

00001714

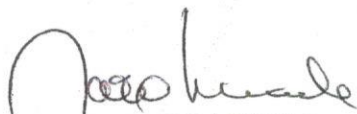
**ARTICULO 1º.** Adjudicar el Concurso de Precios nro. 26/22 a la firma **Jorge N. Flores e hijos S.A.** por un valor de \$ 1.986.682,50.- (Pesos un millón novecientos ochenta y seis seiscientos ochenta y dos con cincuenta centavos), para la adquisición de pisos de alto tránsito, para la terminación de 8 aulas y sanitarios en la planta alta de la Escuela de Educación Técnica nro. 1 "15 de Noviembre".

**ARTICULO 2º.** El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.03.000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Programa 51.99.28 – Plan de Obras Municipales – E.E.T. nro. 1- Fuente de Financiamiento 132 (fondos afectados de origen provincial) – 11.4.07.00 Fondo Ley 26784 - Partida 4.2.1.0. construcción en bienes de dominio privado.

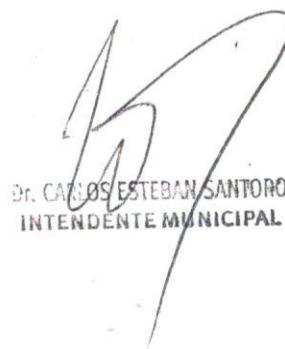
**ARTICULO 3º.** El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

**ARTICULO 4º.** Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

**Registrado bajo el número: 1365/22.**

  
Dr. SILVIA MARA  
SECRETARIA DE GOBIERNO



  
Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO  
INTENDENTE MUNICIPAL